

ACTA N° 008 C-GADCC

SESIÓN ORDINARIA – 20 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Cariamanga, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés, día martes a las 14H30, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES**.-

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión Ordinaria de fecha 20 de junio del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día, por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

3. Apertura de la presente sesión Ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y la declara legalmente instalada.

4. Lectura y aprobación del ACTA N.º 007 C-GADCC de sesión Ordinaria de fecha 8 de junio del 2023

El señor Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al Acta N.º 007-C-GADCC de Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio 2023, que leída y puesta en consideración de los señores Concejales es aprobada en todo su contenido.

5. Análisis y resolución al pedido de los concejales del Cantón Calvas mediante oficio Nro. 001-FIS-CC-2023, de fecha 14 de junio del 2023.

Se hace la entrega del pronunciamiento Jurídico sobre el oficio Nro. 001-FIS-CC-2023, de fecha 14 de junio del 2023, mediante el cual los señores Concejales solicitan la copia de los contratos laborales que han sido desvinculados tanto en el GADCC como en las entidades adscritas, dicho pronunciamiento hace referencia a lo estipulado en el oficio No.- PGE-05241 de fecha 23 de marzo de 2016, el cual considera que: *De acuerdo con los artículos 56 y 57 letra m), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, corresponde al Concejo Municipal como órgano de fiscalización, la atribución de fiscalizar la gestión del Alcalde o ejecutivo cantonal. En consecuencia, la competencia que asigna a los concejales la letra d) del artículo 58 del mismo Código, se debe entender que es ejercida como miembros integrantes del Concejo Municipal, por intermedio de dicho cuerpo colegiado y en la forma prescrita por ese cuerpo normativo. Lo dicho sin perjuicio de que, de acuerdo con los artículos 2 y 5 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los concejales puedan acceder a la información municipal en forma individual, garantizando en todo momento la*

independencia de funciones y la no interferencia en los asuntos administrativos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales”.

El señor Alcalde expresa que de existir algún requerimiento de lo pronunciado en el informe jurídico tienen toda la apertura, y de haber insistencia en lo solicitado, se haga llegar las peticiones correspondientes para facilitar la información correspondiente, dando contestación de esta manera al oficio Nro. 001-FIS-CC-2023, de fecha 14 de junio del 2023, suscrita por los concejales.

6. Análisis y resolución de la seguridad en el Cantón Calvas.

El señor Alcalde manifiesta que: *Por información emitida por parte de la Comisaría Municipal y de las conversaciones con diferentes entidades como la Cámara de Comercio y la Policía Nacional, se ha evidenciado la preocupación ciudadana por la cantidad de extranjeros que han arribado a la ciudad de Cariamanga, con actividades de préstamos de dinero a los ciudadanos, especialmente comerciantes y emprendedores que posteriormente se convierte en una presunta extorsión, llegando a provocar inseguridad en nuestra ciudad. Así mismos ciudadanos venezolanos que ocupan lugares en la vía pública, los cuales utilizan a menores de edad para realizar la actividad de mendicidad. Siendo una atribución del GADCC la seguridad en cantón Calvas, se ha creado la Ordenanza para la Regulación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, en donde la conformación tanto de la Asamblea como la del Directorio, no resulta tarea fácil, ya que su integración comprende sectores que son difícil de identificar como por ejemplo: Representantes de las Asociaciones Juveniles, Asociaciones de Mujeres, entre otras; que tendrían que estar legalmente constituidas, pero que en el cantón Calvas, no existe estas figuras jurídicas, por lo que para viabilizar, sugiero que se debería modificar la integración de la Asamblea y Directorio de la antes mencionada ordenanza, para poder atender la seguridad en el cantón Calvas”.*

Ante esta ponencia, el Concejal Lcdo. Homer Chuquimarca eleva la siguiente moción: *Se presente un proyecto de reforma a la Ordenanza para la Regulación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas en donde se reduzca el número de integrantes tanto de la Asamblea como del Directivo de este Consejo”.* Moción que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

Así mismo el señor Alcalde manifiesta que: *“Esto también conlleva el tema de los arriendos del cantón Calvas, en donde si tiene absoluta potestad el Municipio, y es conocido que, los extranjeros arriendan locales con valores exagerados, aprovechando de que la ley les otorga un permiso de libre tránsito, si mantienen un domicilio fijo por lo menos de tres meses, el cual utilizan posteriormente para otras actividades. Es por eso que veo conveniente que el Comisario de Ornato, Comisario Municipal y la Inspectora hagan un censo de los locales de arriendos del cantón Calvas, ya que se debe tener un registro del canon de arrendamiento para regularizar el mismo y éste sea un aporte a la seguridad ciudadana. Así mismo es importante, si ustedes están de acuerdo, concretar una reunión con el Mayor Pedro Guerrón; Comandante del BIMONT 20 Capitán Díaz y el Mayor Dalton Celi, Jefe del Distrito 06 Policía Calvas, para tratar acciones conjuntas que irán en beneficio de la seguridad al cantón Calvas”.*

Los señores Concejales están de acuerdo con las medidas propuestas por el señor Alcalde, ya que se debe tomar acciones inmediatas para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos del cantón Calvas. Y como una medida preventiva el Concejales Ing. José Cueva presenta la siguiente moción: *"Se realice a través del equipo de Comunicación del GADCC una Campaña de concientización mediante spots publicitarios para evitar que los ciudadanos accedan a estos créditos por parte de las personas extranjeras que ofrecen este servicio"*. Moción que es aprobada por unanimidad por todos los concejales.

7. Informe de la organización de la comisión por las festividades del 25 de junio según lo que establece la ordenanza de creación del cantón Cariamanga.

En este punto del Orden día el Concejales Lic. Homer Chuquimarca, da lectura a la programación organizada por las festividades de creación del cantón Cariamanga, las cuales se desarrollarán desde el día viernes 23 de junio con eventos deportivos, el día sábado 24 de junio la noche cultural y el domingo 25 el Desfile y la Sesión Solemne con lo cual culminaría los eventos programados.

La Dra. Zulay Pinzón, manifiesta: *"En cuanto a la noche cultural, esta planificada desde las 19H30 hasta la media noche, en donde se tendrá la participación de algunos grupos dancísticos y artista tanto de las parroquias rurales como de la localidad, ya que el programa se ha denominado "Las parroquias cantan a Calvas", así mimos se ha enviado los respectivos oficios para la participación, priorizando a las delegaciones del sector rural, para que puedan retornar a una hora prudente a sus parroquias"*. Solicita además la entrega de reconocimientos a los jóvenes artistas y grupos dancísticos que van apoyar en la noche cultural. Solicitud que es aprobada por Alcaldía

8. Clausura de la presente Sesión Ordinaria

Siendo las 15H47 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión Ordinaria.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC

